

Nicolás Quiñones y José Miguel Wilson

Pendiente para la próxima semana quedará la discusión, en la sala del Senado, de la reforma que crea un nuevo Sistema de Inteligencia, una de las prioridades de la agenda de seguridad.

Esta iniciativa, que tiene acuerdo transversal, se encuentra en su fase final de tramitación; sin embargo, está entrampada en el Senado por diferencias jurídico-técnicas con la Cámara y no necesariamente por las habituales discrepancias ideológicas entre gobierno y oposición.

Por tal razón, los senadores, en base a un análisis técnico, acordaron rechazar 42 normas introducidas por los diputados para derivarlas a una comisión mixta, que se conformará por representantes de ambas cámaras, para resolver esas diferencias o problemas jurídicos. Uno de estos puntos es el choque de marcas con la Asociación Nacional de Industriales de Cecinas, ANIC.

“Hay cambios conceptuales”, explicó este fin de semana el presidente del Senado, Manuel José Ossandón (RN), quien ha participado en las comisiones de Seguridad y de Defensa, donde se analizó esta reforma.

“Por ejemplo, la Cámara de Diputados cambió en forma importante este proyecto y le cambió el nombre a la ANI (Agencia Nacional de Inteligencia) y le puso ANIC, por lo tanto, toda la ley habla de ANIC, Asociación Nacional de Inteligencia Civil”, dijo.

El problema es que esa sigla ya está inscrita por la mencionada Asociación Nacional de Industriales de la Cecina. “Hay que cambiar la ley completa, porque en cada acápite aparece ANIC”, comentó Ossandón.

Luego de que la Cámara -en segundo trámite- devolviera el proyecto al Senado, esta iniciativa se encuentra desde mayo en manos de la Comisión de Defensa, que preside Javier Macaya (UDI), que fue mandatada para proponer a la sala los temas que debieran ser rechazados para ser corregidos en la mencionada mixta (denominada así por su integración por parte de diputados y senadores).

El proyecto en cuestión, que hace un cambio estructural al Sistema de Inteligencia, fue iniciado por el expresidente Sebastián Piñera en noviembre de 2018 y fue recogido por la administración de Gabriel Boric.

Sin embargo, la coincidencia de marcas con los industriales cecineros no solo devolvió un problema formal, expuso un choque de fondo entre la Cámara y el Senado.

Los diputados, transversalmente, buscaban darle un enfoque más civil a la nueva Agencia de Inteligencia, por ello le incorporaban una “C” (de civil) a la sigla “ANI”, para transformarla en “ANIC”.

Los senadores, en cambio, mayoritariamente defendían un modelo más integral, que incorpore el trabajo de inteligencia de las FFAA., de Carabineros, de la PDI y de



► En Senado se discute la reforma que crea un nuevo Sistema de Inteligencia.

Por choque de marcas con cecineros y diferencias con la Cámara, Senado acuerda cambios a Ley de Inteligencia

Los diputados aprobaron crear la Agencia Nacional de Inteligencia Civil (ANIC), cuya sigla es coincidente con la Asociación Nacional de Industriales de Cecinas. Ese problema, sin embargo, expuso una discrepancia de fondo entre ambas cámaras.

Gendarmería. El enfoque que predomina en el Senado es que la ANI sea fortalecida y modernizada.

“La inteligencia que hemos trabajado no es civil, pues. Toda la inteligencia que Chile necesita es de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Gendarmería, todas. Entonces no es solo civil. Y se descubrió que había un montón de errores, estudiando varias legislaciones, sobre todo la legislación española”, relató Ossandón.

La propuesta que se dará a la sala, respecto de qué innovaciones de la Cámara debieran ser rechazadas, fue trabajada por los senadores Kenneth Pugh (indep. RN) y Paulina Vodanovic (PS), con el apoyo de asesores de gobierno y de otros legisladores. Así se arribó a un informe con 42 pun-

tos, que fue aprobado por unanimidad este lunes en la Comisión de Defensa.

La apuesta del Senado, y en particular de su presidente, es despachar la ley el proyecto en la actual legislatura, es decir, de aquí al 10 de marzo de 2026.

Lo que llegó de la Cámara

Una de las novedades más relevantes es la implementación de una Política Nacional de Inteligencia del Estado, que será de carácter público y establecerá los lineamientos y objetivos estratégicos del sistema de inteligencia. Esta política será elaborada por la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia de Estado en consulta con el Consejo Interministerial de Inteligencia.

En la nueva estructura, la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia de Estado será un servicio público centralizado y especializado, que dependerá directamente del Presidente de la República, mientras que el Consejo Interministerial de Inteligencia estará integrado por los ministros de Interior, Seguridad Pública, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional. Además, se suman varios organismos colaboradores, como Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Aduanas, la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda, la Agencia Nacional de Ciberseguridad y el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Esta reforma incluía la creación de una Escuela de Inteligencia para capacitar y perfeccionar al personal de la Agencia de Inteligencia. ●